

	INFORME OCI-01	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Elaboró: SARA LUCIA GUERRERO GUERRERO Profesional Especializada Área de Control Interno		Revisó: SIDALY GOMEZ ORTEGA Director General	Vo. Bo.
Fecha: 9 de marzo de 2026		Fecha: 9 de marzo de 2026	

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2025

Sara Lucia Guerrero Guerrero
Profesional Especializado Área de Control Interno

Marzo de 2026
Mocoa – Putumayo

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, en su artículo 3° establece, *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”*.

La información revelada en los estados financieros deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Control Interno Contable implementado en la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA, para cubrir los requerimientos del marco de referencia y las etapas del proceso contable, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y mitigación del riesgo asociado a la gestión contable, mediante la evaluación cuantitativa y cualitativa de los treinta y dos (32) criterios de control establecidos por la CGN.
- Realizar la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP (www.chip.gov.co).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, en la ejecución de las actividades de control asociadas al proceso contable del CORPOAMAZONIA.

3. ALCANCE DEL INFORME:

La evaluación del Control Interno Contable del período contable vigencia 2025, se realizó en el ámbito de aplicación y/o implementación de los treinta y dos (32) criterios de control y sus

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

correspondientes setenta y tres (73) atributos de efectividad contenidos en el formulario descrito en el “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable”, ítems “Valoración Cuantitativa” y “Valoración Cualitativa”, del procedimiento adjunto como Anexo 1 a la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

4. MARCO NORMATIVO

- Resolución 533 de 2015 (CGN) “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución 137 de 2015 (CGN) “Por medio de la cual se modifica el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal.”
- Resolución 193 de 2016 (CGN) “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.”
- Resolución 193 de 2020 (CGN) “Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016” y su respectiva “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las Notas a los Estados Financieros.”
- Resolución 283 de 2022 “Por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.”
- Resolución 321 de 2022 “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud”.
- Resolución 340 de 2022 “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.”
- Resolución 356 de 2022 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.”
- Resolución 261 de 2023 “Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.”

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

- Resolución 411 de 2023 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.”*
- Instructivo No. 001 (16 de diciembre de 2024) *“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.”*

5. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

La medición del control interno contable corresponde al proceso mediante el cual se evalúa el sistema de control interno aplicado al proceso contable de una entidad, con el fin de determinar la existencia, pertinencia y efectividad de los controles implementados para prevenir y mitigar los riesgos asociados a la gestión contable. Esta evaluación permite establecer el grado de confiabilidad de la información financiera generada por la entidad.

En el marco de la autoevaluación como principio del control interno, los contadores — responsables de la preparación de la información financiera— y los demás servidores públicos de las distintas áreas que identifican hechos económicos susceptibles de reconocimiento contable, son responsables, en el ámbito de sus funciones, de garantizar la adecuada operatividad del proceso contable. Asimismo, deben asegurar la ejecución eficiente de las actividades a su cargo, realizar la supervisión permanente de la efectividad de los controles implementados y desarrollar procesos continuos de autoevaluación sobre los resultados de su gestión, en cumplimiento de las metas establecidas por la dependencia a la que pertenecen y en armonía con los objetivos institucionales.

Por su parte, la evaluación independiente del control interno contable en la entidad corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien deberá realizarla con criterios de independencia y objetividad, conforme a lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Son objetivos del control interno contable, los siguientes:

- ✓ Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
- ✓ Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

- ✓ Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- ✓ Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- ✓ Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- ✓ Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
- ✓ Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- ✓ Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
- ✓ Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
- ✓ Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

7. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 4 del procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016 CGN), la evaluación practicada consta de un componente de valoración cuantitativa y otro de valoración cualitativa.

7.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

En el primer componente (cuantitativo) se busca valorar la existencia y grado de efectividad de los controles asociados con el marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario establecido para la evaluación consta de treinta y dos (32) criterios de control, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, numeral 4.1.1 “*Orientaciones para su diligenciamiento*”, procediendo a calificar con las alternativas SI, PARCIALMENTE y NO. La calificación numérica para cada elemento tiene un valor total de uno (1). El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar su efectividad (Ef), la cual es obtenida automáticamente en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, de la Contaduría General de la Nación.

Las escalas para evaluar cada pregunta según su naturaleza se presentan a continuación:

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

Tabla No. 1 Valoración cuantitativa

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Existencia (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Tabla 1.

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El valor obtenido se multiplicará por cinco (5). La calificación obtenida oscilará entre uno (1) y cinco (5), la cual corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable del CORPOAMAZONIA.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla No. 2. Rangos de Calificación Evaluación de Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0<= CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 >=CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 >= CALIFICACION = 5.0	EFICIENTE

Tabla 2.

i. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO:

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, se evalúan las políticas, procedimientos, asignación de responsabilidades y gestión por procesos, acorde al marco normativo aplicable a CORPOAMAZONIA.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1. ¿la entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI	Sí corresponde a las políticas contables adoptadas bajo el nuevo Marco Técnico Normativo conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.	1,00

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

1.1. ¿se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	SI	Sí. La Política Contable se socializa con el área involucrada, con el propósito de definir y formalizar los criterios adoptados por la CORPORACIÓN para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general. Lo anterior, con el fin de garantizar que la información contable sea fiable, comparable y útil para sus usuarios, en estricto cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.	
1.2. ¿las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI	Sí. Las políticas contables establecidas se aplican de manera consistente en el desarrollo del proceso contable, abarcando el reconocimiento, medición, clasificación y revelación de las operaciones y demás hechos económicos, con el fin de garantizar la adecuada elaboración y presentación de los estados financieros de la entidad.	
1.3. ¿las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI	Sí. Las políticas contables responden a la naturaleza y a las actividades propias de la entidad, considerando los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por CORPOAMAZONÍA para el reconocimiento, medición, clasificación y revelación de sus operaciones y demás hechos económicos, con el propósito de asegurar la adecuada elaboración y presentación de sus estados financieros.	
1.4. ¿las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI	Sí. La Política Contable atiende al principio de presentación fiel de la información financiera, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, y contempla: 1. Los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos de LA CORPORACIÓN. 2. La definición de lineamientos claros que orientan a los preparadores de la información financiera que participan directamente en el proceso contable. 3. El fortalecimiento de la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera de LA CORPORACIÓN, garantizando información confiable, relevante y comprensible.	

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

2. se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, ¿etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	SI	Sí. La entidad cuenta con planes, procedimientos, manuales, reglas, políticas contables y un Sistema de Gestión de la Calidad, así como con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientados a dar cumplimiento a los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos formulados en las auditorías internas y externas. Lo anterior contribuye al fortalecimiento institucional y a la mejora continua en el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la entidad.	1,00
2.1. ¿se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SI	Sí. La entidad socializa los procesos y procedimientos institucionales en los espacios de inducción y reinducción, así como en los Comités de Gestión y Desempeño Institucional, garantizando su conocimiento, apropiación y aplicación por parte de los servidores y colaboradores.	
2.2. ¿se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	SI	Sí. Los líderes de procesos y procedimientos realizan seguimiento permanente a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas. Por su parte, la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones formuladas para subsanar los hallazgos identificados, con el propósito de fortalecer el sistema de control y promover la mejora continua institucional. Adicionalmente, de manera semestral se realiza el cargue de la información correspondiente en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República.	
3. la entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, ¿etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SI	Sí. La entidad establece lineamientos claros para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general, con el fin de que estos satisfagan las necesidades de información de sus usuarios y contribuyan efectivamente a la toma de decisiones. Dichos lineamientos garantizan que la información financiera sea oportuna, relevante y represente de manera fidedigna los hechos económicos de la entidad.	1,00

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

3.1. ¿se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SI	Sí. Estos lineamientos se socializan a través de las jornadas de inducción y reinducción institucional, así como en los Comités de Gestión y Desempeño Institucional, garantizando su adecuada divulgación y apropiación por parte de los servidores públicos	
3.2. ¿se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	SI	Sí. La entidad cuenta con planes, procedimientos, manuales, reglas, políticas contables, un Sistema de Gestión de la Calidad y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como instrumentos orientados al fortalecimiento del control institucional y al mejoramiento continuo de sus procesos.	
3.3. ¿existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	SI	Sí. A través del Proceso de Gestión Financiera, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), y mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se articulan y fortalecen los lineamientos orientados al adecuado desarrollo de la gestión institucional y al mejoramiento continuo de los procesos.	
4. ¿se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	SI	Si Proceso Gestión de Recursos Físicos/SGC y Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	1,00
4.1. ¿se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	SI	Sí. La Política Contable atiende al principio de presentación fiel de la información financiera, de conformidad con el Manual de Políticas Contables, y contempla: 1. Los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos de LA CORPORACIÓN. 2. La definición de lineamientos que orientan a los preparadores de la información financiera que intervienen directamente en el proceso contable. 3. El apoyo al proceso de toma de decisiones de los usuarios de la información financiera de LA CORPORACIÓN, garantizando información confiable, relevante y comprensible.	

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

4.2. ¿se verifica la individualización de los bienes físicos?	SI	SI. La entidad realiza el inventario físico individualizado de todos los bienes de la Corporación, garantizando su adecuada identificación, verificación y control, en concordancia con los procedimientos establecidos para la administración y salvaguarda de los activos institucionales.	
5. se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, ¿a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	SI	Si Proceso Gestión Financiera/SGC política Contable y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	1,00
5.1. ¿se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Sí. Estos lineamientos se socializan en las jornadas de inducción y reinducción institucional, así como en los Comités de Gestión y Desempeño Institucional y en el Comité de Sostenibilidad Contable, con el propósito de asegurar su adecuada divulgación, análisis técnico y apropiación por parte de los responsables del proceso.	
5.2. ¿se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	SI	Sí. El seguimiento se efectúa a través de informes mensuales de revisoría fiscal, auditorías internas e informes trimestrales de gestión, instrumentos que permiten evaluar el grado de cumplimiento y el desempeño de los procedimientos establecidos. No obstante, resulta pertinente fortalecer la periodicidad y el alcance del seguimiento, con el fin de verificar de manera más estricta la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados.	
6. ¿se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	Sí. El seguimiento se realiza a través de informes mensuales de revisoría fiscal, auditorías internas e informes trimestrales de gestión.	1,00
6.1. ¿se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el	SI	Si. Se socializan a través de las Jornadas de Inducción y Reinducción comités de Gestión y Desempeño Institucional y comité de sostenibilidad contable.	

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

personal involucrado en el proceso?			
6.2. ¿se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Sí. A través de informes mensuales presentados por la Revisoría Fiscal, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Almacén, así como mediante auditorías internas e informes trimestrales de gestión y evaluación del desempeño, los cuales permiten realizar seguimiento y control permanente a los procesos y resultados institucionales.	
7. ¿se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	Si. Se socializan a través de las Jornadas de Inducción y Reinducción comités de Gestión y Desempeño Institucional y comité de sostenibilidad contable.	1,00
7.1. ¿se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Sí. A través del correo institucional, así como por medio físico y virtual, garantizando la adecuada recepción y trazabilidad de la información.	
7.2. ¿se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Sí. Se da cumplimiento mediante la presentación oportuna de la información financiera, conforme a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, a través de las plataformas exigidas por los Órganos de Control y en concordancia con el Proceso de Gestión Financiera del SGC, la Política Contable Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	
8. ¿existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, ¿el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI	Sí. En el marco del Proceso de Gestión Financiera del SGC, la Política Contable Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como mediante la expedición y aplicación de circulares internas, haciendo especial énfasis en el estricto cumplimiento de la normatividad contable vigente.	1,00
8.1. ¿se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI	Sí. A través del correo institucional, así como por medio físico y virtual, garantizando la adecuada recepción y trazabilidad de la información.	

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

8.2. ¿se cumple con el procedimiento?	SI	Sí. Se da cumplimiento mediante la presentación oportuna de la información financiera, conforme a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, a través de las plataformas exigidas por los Órganos de Control y en concordancia con el Proceso de Gestión Financiera del SGC, la Política Contable Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	
9. ¿la entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI	Sí. En el marco del Proceso de Gestión Financiera y de Gestión de Recursos Físicos del SGC, la Política Contable Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad contable vigente. No obstante, se hace necesario actualizar permanentemente los procedimientos, a fin de fortalecer el control interno y garantizar la mejora continua de los procesos.	1,00
9.1. ¿se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Sí. Se socializan a través de las jornadas de inducción y reinducción, en los Comités de Gestión y Desempeño Institucional y en el Comité de Sostenibilidad Contable, así como mediante el correo institucional y por medio físico y virtual, garantizando su adecuada difusión y conocimiento por parte de los servidores.	
9.2. ¿se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	SI	Sí. Se evidencia el cumplimiento de los procesos y procedimientos financieros; la información presupuestal y contable se carga de manera oportuna en los aplicativos establecidos por los órganos de control. Asimismo, se rinden informes de forma trimestral al Consejo Directivo, a la Asamblea Corporativa y a las demás instituciones que requieran la información.	
10. ¿se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, guías o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI	Sí. En el marco del Proceso de Gestión Financiera y del Proceso de Gestión de Recursos Físicos del SGC, en concordancia con la Política Contable Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad contable vigente.	1,00

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

10.1. se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, ¿o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Sí. En el marco del Proceso de Gestión Financiera y del Proceso de Gestión de Recursos Físicos del SGC, en concordancia con la Política Contable Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad contable vigente.	
10.2. ¿existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?	SI	Sí. Se evidencia el cumplimiento de los procesos y procedimientos financieros; la información presupuestal y contable se reporta de manera oportuna en los aplicativos dispuestos por los órganos de control. De igual forma, se presentan informes trimestrales al Consejo Directivo, a la Asamblea Corporativa y a las demás instituciones que requieran la información.	
10.3. ¿el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	SI	Sí. En el marco del Proceso de Gestión Financiera y del Proceso de Gestión de Recursos Físicos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), en concordancia con la Política Contable Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad contable vigente.	

Tabla 3.

ii. ETAPA DE RECONOCIMIENTO:

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o el estado de resultados, un hecho económico que cumpla con la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salidas de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

a. SUBETAPA DE IDENTIFICACIÓN:

Es la subetapa en la que el CORPOAMAZONIA identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

SUBETAPA IDENTIFICACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (UNIDAD)
11. se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, ¿la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	Sí. En el marco del Proceso de Gestión Financiera y del Proceso de Gestión de Recursos Físicos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), en concordancia con la Política Contable Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad contable	1,00

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

		vigente.	
11.1. ¿la entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	Sí. La forma en que circula la información se encuentra debidamente documentada en el marco del Proceso de Gestión Financiera y del Proceso de Gestión de Recursos Físicos del SGC, en concordancia con la Política Contable Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema PTC y la normatividad contable vigente.	
11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí. Los clientes de la información se encuentran debidamente identificados en el marco del Proceso de Gestión Financiera y del Proceso de Gestión de Recursos Físicos del SGC, en concordancia con la Política Contable Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema PTC y la normatividad contable vigente.	
12. los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, ¿o bien por otras dependencias?	SI	Sí. Los clientes de la información se encuentran debidamente identificados en el marco del Proceso de Gestión Financiera y del Proceso de Gestión de Recursos Físicos del SGC, en concordancia con la Política Contable Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema PTC y la normatividad contable vigente.	1,00
12.1. ¿los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	Si. Existe un software donde se registran individualmente los activos y pasivo excepto las cuentas por cobrar de vigencias anteriores.	
12.2. ¿la baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI	Si. Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización y se puede verificar a través del sistema integrado de información contable de la institución.	
13. ¿para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Sí. Para la identificación y reconocimiento de los hechos económicos se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad, en particular la Resolución 533 de 2015.	1,00

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

13.1. ¿en el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI	Sí. Para la identificación y reconocimiento de los hechos económicos se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad, en particular la Resolución 533 de 2015.	
--	----	--	--

Tabla 4.

b. SUBETAPA DE CLASIFICACIÓN:

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a CORPOAMAZONIA.

SUBETAPA CLASIFICACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO (UNIDAD)
14. ¿se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si La Corporación utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas de acuerdo a la Resolución 620 de 2015 y sus instructivos vigentes.	1,00
14.1. ¿se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI	Sí. De manera permanente se realizan revisiones a las actualizaciones del Catálogo General de Cuentas, por parte de la Contadora y del Revisor Fiscal, con el fin de garantizar su adecuada aplicación y la correcta clasificación de los hechos económicos conforme a la normatividad vigente.	
15. ¿se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	Sí. Se llevan registros individualizados de los ingresos, gastos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar, lo cual puede evidenciarse en los libros auxiliares, garantizando la adecuada identificación, control y trazabilidad de cada operación.	1,00
15.1. ¿en el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo de acuerdo a la Resolución No. 620 de 2015 y demás lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación.	

Tabla 5.

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

c. SUBETAPA DE REGISTRO:

Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable al CORPOAMAZONIA.

SUBETAPA DE REGISTRO	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (UNIDAD)
16. ¿los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	Sí. Los hechos económicos se registran de manera cronológica, lo cual puede evidenciarse en los libros auxiliares del sistema PCT, garantizando el orden secuencial, la trazabilidad y la integridad de la información contable.	1,00
16.1. ¿se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	Sí. De manera permanente, la Contadora realiza la verificación de los registros contables cronológicos de los hechos económicos, lo cual puede evidenciarse en los libros auxiliares de contabilidad.	
16.2. ¿se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI	Sí. Permanentemente la contadora de la entidad verifica el registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad.	
17. ¿los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI	Sí. Los hechos económicos registrados se encuentran debidamente respaldados con documentos soporte idóneos, los cuales pueden verificarse en los expedientes que reposan en el Archivo General y en la Oficina Jurídica, garantizando la validez, trazabilidad y adecuada conservación de la información.	1,00
17.1. ¿se verifica que los registros contables cuentan con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI	Sí. Los hechos económicos registrados se encuentran debidamente respaldados con documentos soporte idóneos, los cuales pueden verificarse en los expedientes que reposan en el Archivo General y en la Oficina Jurídica.	
17.2. ¿se conservan y custodian los documentos soporte?	SI	Sí. Se conservan y custodian los documentos soporte se pueden evidenciar en el archivo central tesorería y jurídica.	
18. ¿para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos	SI	Sí. Para el registro de los hechos económicos se elaboran los correspondientes comprobantes contables, los cuales pueden verificarse en los libros auxiliares generados por el	1,00

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

comprobantes de contabilidad?		sistema integrado de información financiera PCT, garantizando soporte, trazabilidad y control de cada operación registrada.	
18.1. ¿los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI	Sí. Se puede verificar en los libros auxiliares que los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente.	
18.2. ¿los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI	Sí. Se puede evidenciar en los libros auxiliares que los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente.	
19. ¿los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	Si. Al revisar las cuentas que reposan en tesorería jurídica y archivo se puede evidenciar que cada transacción tiene un registro contable debidamente soportado.	1,00
19.1. ¿la información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI	Si. Al revisar las cuentas que reposan en tesorería jurídica y archivo se puede evidenciar que la información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad toda vez que la entidad cuenta con un software integrado de información.	
19.2. en caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI	Sí. Se realiza periódicamente la conciliación de la información entre las áreas de Contabilidad Presupuesto y Tesorería con el fin de identificar diferencias y hacer los ajustes necesarios.	
20. ¿existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI	Si. El sistema PTC tiene los controles para verificar si existe diferencia en los registros contables.	1,00
20.1. ¿dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI	Sí. Se realiza verificación periódica de la información, dado que el aplicativo PTC exige la validación previa de los datos como requisito para dar continuidad al proceso contable, asegurando así la consistencia y coherencia de los registros.	

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

20.2. ¿los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	SI	Sí. Se puede verificar en el aplicativo PCT y en la página WEB de la institución que Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.	
21. ¿los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Sí. Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad se toma como base el marco normativo la Resolución 533 de 2015.	1,00
21.1. los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, ¿son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI	Si. Se evidencia que los criterios de medición de los activos pasivos ingresos gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable.	
21.2. ¿los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI	Si. Se evidencia que los criterios de medición de los activos pasivos ingresos gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad	

Tabla 6.

iii. ETAPA DE MEDICIÓN POSTERIOR:

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a CORPOAMAZONIA. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

ETAPA MEDICIÓN POSTERIOR	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO O (UNIDAD)
-------------------------------------	---------------------	----------------------	---

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

22. se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, ¿según aplique?	SI	SÍ. Se da cumplimiento a la política contable para el cálculo de la depreciación amortización y medición de indicios de deterioro.	1,00
22.1. ¿los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI	SÍ. El cálculo de la depreciación se realiza de acuerdo a lo criterios establecidos en el Manual de la Política Contable proceso Gestión de Recursos Físicos para la cuenta de Propiedad Planta y Equipo.	
22.2. la vida útil de la propiedad, planta y equipo, ¿y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI	SÍ. El software de información financiera genera de manera mensual las depreciaciones; de acuerdo al Manual de la Política Contable	
22.3. ¿se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI	SÍ. Se realiza seguimiento y depuración de cuentas por cobrar a fin de identificar indicios de deterioro.	
23. ¿se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	SÍ. Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros como se puede evidenciar en el manual de políticas contable.	1,00
23.1. ¿los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	SÍ. Para cada partida contable los criterios de medición posterior el Manual de Políticas Contables se fundamenta en el marco normativo Resolución 533 de 2015.	
23.2. ¿se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI	SÍ. Dentro las políticas contables y de operación se definen las partidas que son objeto de actualización posterior.	
23.3. ¿se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	SÍ. Se tienen mecanismos de control que permiten verificar que se realice la medición posterior para las partidas que lo requieren.	

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

23.4. ¿la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SI	Si. En general se realiza de acuerdo con los términos que se establecen en las políticas contables y de operación.	
23.5. ¿se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SI	Si. Se tiene documentados los juicios de valor y estimaciones realizados por parte de los expertos ajenos al proceso contable los soportes se encuentran en el área correspondiente que reporta información a Contabilidad	

Tabla 7.

iv. ETAPA DE REVELACIÓN:

Es la etapa en la que CORPOAMAZONIA sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

REVELACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (UNIDAD)
24. ¿se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	Si. Se evidencia cumplimiento en la presentación de la información financiera en cuanto a las fechas establecidas en la Política de Operación Contable en los plazos por parte de la CGN.	1,00
24.1. ¿se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI	Si. A través del Proceso Gestión Financiera Gestión de Recursos Físicos del SGC Política Contable Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Sistema PTC Pagina WEB institucional.	
24.2. ¿se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI	Si. A través del procedimiento para la Gestión Financiera y el manual de Políticas Contables se dan los lineamientos para la divulgación de los estados financieros los cuales son publicados en la página WEB.	
24.3. ¿se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI	Si. Los estados financieros sirven como insumo para realizar seguimiento a la gestión y para la toma de decisiones.	

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

24.4. ¿se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI	SI. Se presenta el juego de estados financieros con corte 31 de diciembre de 2023: 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2. ESTADO DE RESULTADO 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.	
25. ¿las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	SÍ. Al verificar las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.	1,00
25.1 se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI	SI. De acuerdo al manual de políticas contables y al procedimiento para la gestión financiera se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los mismos.	
26. ¿se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	SI. La entidad a través de la Subdirección Administrativa y Financiera evalúa los resultados arrojados en el proceso Financiero Económico Social y Ambiental para analizar e interpretar el grado de cumplimiento de los indicadores financieros que permitan cumplir las metas financieras de la entidad.	1,00
26.1. ¿los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	SI	SI. Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable, por lo cual aportan valor al análisis de la información financiera y Permiten tomar decisiones con fundamento en sus resultados.	
26.2. ¿se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI	SI. La información utilizada para el cálculo de los indicadores esta descrita en la herramienta del Proceso Gestión Financiera del SGC Política Contable Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Sistema PTC dichos indicadores del Plan de Acción son monitoreados trimestralmente por la Alta Gerencia y posteriormente mediante las Auditoria Internas (Oficina de Control Interno - OCI).	
27. ¿la información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI	SI. Se realizan Notas a los Estados Financieros de la última fecha de corte para que la información financiera presentada este suficientemente ilustrada para su adecuada comprensión por parte de los usuarios.	1,00

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

27.1. ¿las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SI	Si. Los Estados financieros incluyendo las notas a los mismos cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento medición revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable.	
27.2. ¿el contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	SI	Si. En las notas a los estados financieros se especifican las partidas más significativas en las cuales se presentan los valores de forma desagregada con la respectiva explicación de su origen.	
27.3. ¿en las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI	Si. Se presentan las partidas más significativas para la vigencia actual en las notas a los estados financieros también se revelan las variaciones producto de la comparación de la vigencia actual con vigencia anterior de acuerdo con el marco normativo aplicable.	
27.4. ¿las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI	Si. Cuando hay lugar a ello en las notas los estados financieros, se mencionan las metodologías utilizadas para realizar los cálculos y preparación de la información.	
27.5. ¿se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI	Si. Se verifica que la información publicada en la página web la enviada en la Cuenta Anual a la Contraloría y demás órganos de control es la misma que reposa en los informes de gestión de la entidad.	

Tabla 8.

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

v. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS:

La política de la rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (UNIDAD)
28. ¿para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados FROS en la misma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información FRA con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	SI	Si. Anualmente la Corporación realiza la rendición de cuentas para lo cual se presentan los estados financieros a 31 de diciembre del año anterior de igual manera se presentan a los entes de control que los requieran.	1,00
28.1. ¿se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI	Si. Se verifica que los estados financieros presentados sean exactamente los mismos.	
28.2. ¿se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI	Si. Para la comprensión de la información financiera presentada se realizan Notas a los Estados Financieros.	

Tabla 9.

vi. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE:

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecida en el Régimen de Contabilidad Pública.

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (UNIDAD)
29. ¿existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI	Si. En el Sistema Integrado de Gestión se encuentra la Política de Administración del Riesgo.	1,00
29.1. ¿se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SI	Si. En el Sistema Integrado de Gestión se encuentra la Política de Administración del Riesgo - Proceso Gestión Financiera del SGC.	
30. se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, ¿la materialización de los riesgos de índole contable?	SI	Si. Cada uno de los riesgos determinados en el procedimiento para la Elaboración de Estados Financieros cuenta con un análisis del riesgo en el que se especifica la posibilidad de ocurrencia el impacto calificación evaluación y medidas de respuesta.	1,00
30.1. ¿se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	SI	Si. Dentro del mapa de riesgos del proceso se definieron controles que permiten dar tratamiento a los riesgos identificados y asociados al Proceso Gestión Financiera del SGC; para mitigarlos.	
30.2. ¿los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	SI	Si. La Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Control Interno asesora realizaron la actualización del mapa de riesgos para la vigencia 2025.	
30.3. ¿se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	SI	Si. En el mapa de riesgos cada riesgo cuenta con uno o varios controles que permiten mitigar la ocurrencia del mismo.	
30.4. ¿se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	SI	Si. El Grupo Financiero realizó revisión y actualización de los riesgos para el proceso contable junto con la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades para mitigarlos. La oficina de Control Interno realiza los respectivos seguimientos.	

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

31. ¿los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	Si. La Corporación cuenta con un manual de funciones en donde se establecen los requisitos para los funcionarios igualmente para las contrataciones de prestación de servicio previamente se evalúa el cumplimiento de los estudios previos en cuanto a las habilidades y competencias para el desarrollo de la actividad; de acuerdo al perfil la Subdirección Administrativa y Financiera demuestran amplia experiencia y competencia en el Proceso Contable y del marco normativo para entidades Públicas.	1,00
31.1. ¿las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI	Si. El perfil de los integrantes del Grupo de Contabilidad demuestra amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades Públicas.	
32. ¿dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	SI	Si. Se puede evidenciar que dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.	1,00
32.1. ¿se verifica la ejecución del plan de capacitación?	SI	Si. Se verifica la ejecución del plan de capacitación como se puede evidenciar en el informe de Capacitaciones 2025 y el informe de Indicadores de Talento Humano 2025.	
32.2. ¿se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	SI	Si Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades como se puede evidenciar en el informe de Capacitaciones 2025 y el informe de Indicadores de Talento Humano 2025.	

Tabla 10.

De acuerdo con el rango de calificación establecido por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del Control Interno Contable, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable de CORPOAMAZONIA es de **5.0**, ubicándolo en el nivel **“EFICIENTE”**.

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

7.2 VALORACIÓN CUALITATIVA:

El segundo componente (cualitativo), busca describir brevemente el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones previas, así como las realizadas en la evaluación actual por parte de la jefatura de la Oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable.

7.2.1. FORTALEZAS:

Las actividades del Proceso de Gestión Financiera se encuentran debidamente documentadas en el Sistema Integrado de Gestión y son objeto de auditorías internas y externas periódicas, lo que fortalece el control institucional y promueve la mejora continua.

Asimismo, la entidad cuenta con una gestión formal de riesgos y controles orientada a garantizar la adecuada identificación, registro, revisión y presentación de las transacciones financieras, así como la correcta preparación y emisión de los estados financieros.

Cuando ha sido necesario interpretar disposiciones técnicas o normativas, se han elevado consultas a la Contaduría General de la Nación, asegurando la aplicación adecuada del marco regulatorio vigente. De igual manera, el Proceso de Gestión Documental respalda la organización y conservación de los soportes, facilitando el control y la verificación de la información.

El personal del área financiera cuenta con la formación y experiencia requeridas en el Régimen de Contabilidad Pública. Finalmente, los estados financieros de CORPOAMAZONIA correspondientes a la vigencia 2025 fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público responsable, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

7.2.2. DEBILIDADES:

- No se cuenta con el aplicativo de Nómina y Cartera.
- Equipos tecnológicos e infraestructura insuficiente.
- De acuerdo a la evaluación de control interno contable se identificó que los canales de comunicación entre las áreas funcionales y el Grupo Contabilidad en algunos casos no están alineados con las políticas contables.
- Personal de planta insuficiente en el área de Contabilidad y no existe en la estructura organizacional el área de cartera que permita agilizar el proceso de verificación y conciliación de información con usuarios internos y externos.

7.2.3. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:

Según los seguimientos mensuales de la Oficina de Control Interno a los planes derivados de auditorías internas, se evidencia cumplimiento oportuno y verificación de su efectividad. Asimismo, se aplica el Manual de Política Contable para el adecuado reconocimiento, medición,

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

clasificación y revelación de las operaciones, garantizando la correcta preparación y presentación de los estados financieros de la Corporación.

7.2.4. RECOMENDACIONES:

- Implementar programas de capacitación continua dirigidos al personal que interviene en el proceso contable, con el fin de fortalecer sus competencias técnicas y asegurar la correcta aplicación del marco normativo vigente.
- Actualizar y efectuar seguimiento permanente al Mapa de Riesgos del Proceso Financiero para la vigencia 2025, garantizando la identificación oportuna de riesgos emergentes y la efectividad de los controles establecidos.
- Dar continuidad al proceso de depuración de las cuentas por cobrar, promoviendo la conciliación, verificación y saneamiento de saldos, con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera.
- Fortalecer los canales de comunicación institucional, optimizando el flujo de información entre las áreas funcionales y el Grupo de Contabilidad, a fin de evitar reprocesos y asegurar mayor oportunidad y confiabilidad en los registros.
- Optimizar la gestión de recaudo por concepto de Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua, reforzando el cumplimiento de responsabilidades del personal de apoyo encargado de la recuperación de cartera, con el objetivo de mejorar la liquidez y respaldar el cumplimiento misional de CORPOAMAZONIA.
- Actualizar periódicamente el cálculo del deterioro acumulado de cuentas por cobrar, garantizando su adecuada medición y revelación contable.

8. CONCLUSIONES:

- Se llevó a cabo la Evaluación del Control Interno Contable de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA para la vigencia 2025, obteniendo una calificación de 5.0, ubicándolo en un rango de calificación cualitativa EFICIENTE.
- Se realizó la transmisión mediante el aplicativo CHIP de la CGN, el día 26 de febrero de 2026, se realizó la transmisión mediante el aplicativo CHIP de la CGN, correspondiente al reporte del formulario CGN2016 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE de la entidad 827386000 Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía para la vigencia 2025, el cual fue reportado en estado “Aceptado”.

	INFORME OCI-02	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

A continuación, se adjunta captura de pantalla de la evidencia:

Histórico de Envíos 827386000 - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía Estado: ACTIVO SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2018 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2026-02-26 17:45:43.0	2026-02-26 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Imagen 1.

Dando cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno, a lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución 411 de 2023, en lo correspondiente al plazo del reporte de la Evaluación del Control Interno Contable.

Cordialmente,


SARA LUCIA GUERRERO GUERRERO
 Profesional Especializada Área de Control Interno